



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0255/07/24

Oficio N°: 150/ORV/2510/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 22 de julio de 2024

UNIDAD ECONOMICA DE EXPLOTACION FORESTAL, EJIDO LA SELVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Julio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 1202/19 de fecha 01 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 755.080 Metros cúbicos rollo	54	1	54	27334814	27334867	
madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (Encino), 185.125 Metros cúbicos rollo	13	55	67	27334868	27334880	
madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 309.340 Metros cúbicos rollo	22	68	89	27334881	27334902	
madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 1,445.283 Metros cúbicos rollo	95	90	184	27334903	27334997	
madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3,027.634 Metros cúbicos rollo	183	185	367	27334998	27335180	
madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 779.583 Metros cúbicos rollo	47	368	414	27335181	27335227	
madera en rollo, <i>Prunus serotina</i> , (CEREZO), 62.059 Metros cúbicos rollo	4	415	418	27335228	27335231	
madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 1,725.656 Metros cúbicos rollo	126	419	544	27335232	27335357	
madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 639.827 Metros cúbicos rollo	46	545	590	27335358	27335403	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0255/07/24

Oficio N°: 150/ORV/2510/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 22 de julio de 2024

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ



BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.

DFB / PIC / NCG / LASF

